

ACTA No. 1331
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015
PRESIDE: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veintinueve de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	GÓMEZ INDARTE, Gabriela
BENTOS, Pablo	ÍFER, Ignacio
CASTILLO, Emanuel	PASTORINI, Hermes
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	SOCA, Francis
GALLARDO, Washington	TECHERA, Dahian
GENOUD, Jorge	VALIENTE, Mauro
GENTILE, Francisco	

SUPLENTES

AMOZA, Luis	BENÍTEZ, Nair
MOLINARI, Emiliano	MARTÍNEZ, Williams
SUPERÍ, Nicolás	BIGLIERI, Humberto
LISTUR, Adela	PAREDES, Carlos
CABILLÓN, Rosanna	DÍAZ, José
AYRES, Bosco	MARTÍNEZ, Carmencita
PERONI, Gustavo	BÁEZ, Juan
BARRETO, Patricia	BARTABURU, Jorge
VEGA, Pablo	BICA, Verónica
FERREIRA, Luis	QUEIRÓS, Ricardo

FALTARON:

Con aviso: Hilda Teixeira.-

Fuera de hora: Alejandro Colacce, Nicolás Masseilot.-

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Mauro Buchner, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Miguel Otegui, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella.-

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.-Apertura del acto.-

2o.-Informes de presidencia.-

- Integración de la Comisión Investigadora para estudiar irregularidades en los CAIF.-
- Integración de la Comisión Investigadora para estudiar irregularidades en el PP.-

Orden del día

3o.-Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 22/10/15.- (Numerales 26, 27 y 28. Rep. No. 39.184/15).-

3.1.-Parada de ómnibus que vuelve a su lugar original.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Elsa Ortiz.- Carpeta No. 1008.-

3.2.-Arreglo de calles de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.- Carpeta No. 1009.-

3.3.-Integración e inclusión, dos conceptos diferentes.- Moción de los señores ediles Sonia Freitas, William Guerrero, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Julio Retamoza y Richard Cuevasanta.- Carpeta No. 1010.-

4o.-Orden del día pendiente de sesión de fecha 22/10/15.- (Rep No. 39.183).-

4.1.-Acta No. 1316.- Sesión ordinaria realizada el día 10/09/15. Rep. No. 39.157.-

4.2.-Acta No. 1317.- Sesión extraordinaria realizada el día 16/09/15. Rep. No. 39.174.-

4.3.-Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Robert Pintos y Alejandro Colacce, relacionado a: "Sueldos de los alcaldes y la nómina de sus funcionarios con sus respectivos escalafones".- Carpeta No. 984.-

4.4.-Pedido de informes (Reiteración).- Del señor edil Alejandro Colacce, relacionado a: "Normativa para tramitar licencia de conducir auto por primera vez". Carpeta No. 985.-

4.5.-Riesgos de siniestros de tránsito por falta de iluminación y fiscalización de la circulación en calle Dr. Roldán.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No.39.150.-

4.6.-Animales sueltos en la vía pública.- Moción del señor edil Ángel Sosa.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.151.-

4.7.-Atención urgente a personas víctimas de accidentes de tránsito.- Planteamiento del señor edil Ignacio Ífer en la media hora previa de sesión de fecha 23/07/15.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.152.-

4.8.-Reconocimiento a las aparcerías nucleadas en la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú.- Moción de los señores ediles Pedro Illia y Valeria Alonzo.- Cultura, informa: Rep. No. 39.148.-

4.9.-Inundación de la policlínica del barrio Artigas cada vez que llueve.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.156.-

4.10.-Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/09/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de junio de 2015.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 39.175.-

4.11.-Camino a Tambores desde Piedra Sola: lamentable estado.- Moción de los exediles, señores Juan Laca y Luis Lopardo.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.158.-

4.12.-Colapsó la descuidada caminería rural.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.159.-

4.13.-Situación de aislamiento que viven los productores de la zona de camino Corrales al sur del kilómetro 160 de la ruta 26.- Planteamiento del exedil, señor Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 9/11/12.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.160.-

4.14.-Proyecto para la construcción de cordón cuneta, bituminoso, alumbrado, saneamiento y entubado de las vertientes naturales de las nacientes del arroyo Laureles en barrio Bauzada de villa Tambores.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep.No. 39.161.-

4.15.-Arreglo del camino de entrada a Puntas de Buricayupí.- Moción del exedil, señor Juan Laca y del señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.162.-

4.16.-Arreglo de camino Paso del Parque de Daymán.- Moción del exedil, señor Juan Laca y del señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.163.-

4.17.-Estado ruinoso de calles y avenida central de villa Tambores.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa. Rep. No. 39.164.-

4.18.-Culmina el quinquenio y las calles de Mevir III de Piedras Coloradas no se construyeron.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.165.-

4.19.-Camino a Cuchilla del Fuego: lamentable estado.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.166.-

4.20.-La obra del barrio Salto en Guichón.- Moción del señor exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep No. 39.167.-

4.21.-Terminal de ómnibus para Guichón.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.168.-

4.22.-Arreglo de camino y tramo Guichón – Merinos (cortada de Pons).- Moción del señor edil Luis Ferreira.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.169.-

4.23.-Calle José Pedro Varela y puente sobre Cañada de los Zorros en el Municipio de Guichón, sin ejecutar programa “Realizar” del MTOP año 2013.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No.39.170.-

4.24.-Colonia Juan Gutiérrez: puente del “Arroyo Amarillo” quebrado y caminería rural en muy mal estado.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.171.-

4.25.- ¿Cuándo comienza la obra del entubado de la Cañada de los Zorros? ¿Cuál es el costo?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.172.-

4.26.-Viajes de tosca sin control.-Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.179.-

4.27.-Viviendas con fallas de construcción mal asesoramiento de la Intendencia.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián y de la señora edila Raquel Medina.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.180.-

4.28.-Ante la falta de barométricas y recolectores, la tarea la podrían cumplir “carros a tracción a sangre”.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. No. 39.181.-

4.29.- Vecinos de Guichón por los bienes naturales.- Invitan a la actividad de balance y puesta a punto de políticas de acceso a tierras en Uruguay, a realizarse el día 2/10 a la hora 19:30 en el Auditorio Municipal de Guichón.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.182.-

4.30.-Inclusión en el listado de bienes de interés patrimonial, al edificio del Liceo No. 1 “Quím.Farm.Élida Heinzen”.- Planteamiento efectuado por el alumno Sergio Fernández del Liceo No. 1”.-

Cultura, informa: Rep. No. 39.177.-

4.31.-Modificación del listado de bienes patrimoniales.- Moción de la exedila, señora Olga Masdeu y de la señora edila Ana San Juan.-

Cultura, informa: Rep. No. 39.178.-

4.32.-Planteamiento de un vecino del barrio IC 5.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

Promoción Social, informa: Rep. No. 39.145.-

4.33.-Regional Norte del Congreso de Intendentes.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.146.-

4.34.-Celebración de convenio con la Dirección General de Registros para contar con información registral en línea con el objetivo de facilitar las decisiones sobre expedientes municipales.-

Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 39.147.-

4.35.-Cámara de Representantes.-Transcribe exposición escrita de la señora representante Dra. Patricia Vasquez Varela referente a provisiones de Ancap para el

quinquenio 2015-2020, relacionadas a horno de Planta de Cemento Portland de Nuevo Paysandú.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 39.153.-

4.36.-Gran función de gala.- Moción del señor edil Juan Bosco Ayres.-
Cultura, informa: Rep. No. 39.149.-

4.37.-Tribunal de Cuentas de la República.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/09/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de julio de 2015.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 39.176.-

4.38.-Cámara de Representantes.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras del señor representante Dr. Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 39.154.-

4.39.-Guante electrónico.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 39.155.-

4.40.-Alcalde de Quebracho, Esc. Mario Bandera.- Comunica que en reunión del Concejo Municipal de Quebracho de fecha 18/09 se resolvió dar apoyo en forma unánime al fideicomiso que está llevando a cabo la Intendencia Departamental de Paysandú.-Carpeta No. 937.-

4.41.-Bancada del Partido Nacional.- Comunica que el señor edil Carlos Balparda renuncia a su cargo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y actuará en su lugar el señor edil Beder Mendieta.- Carpeta No. 1024.-

4.42.-Estado financiero de la Intendencia Departamental.- Planteo del señor edil Emiliano Molinari en la media hora previa de sesión de fecha 15/10/15.-
Carpeta No. 1035.-

5o.-Comunicación inmediata.-

6o.-Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): A continuación, daremos lectura a los informes de presidencia.

-Designación de los integrantes de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en los CAIF.-

-Designación de los integrantes de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en el Presupuesto participativo.-

-Aclaración sobre numeración de puntos de asuntos entrados pendientes.-

(Campana de orden) (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Queda a consideración de los ediles proponer los nombres. Hay que designar los delegados para las dos comisiones investigadoras.

ORDEN DEL DÍA

3o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 22/10/15.- (Numerales 26, 27 y 28 Rep. No. 39184/15)

3.1.-PARADA DE ÓMNIBUS QUE VUELVE A SU LUGAR ORIGINAL.-

Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Elsa Ortiz.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficios varios y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. Respecto a los hechos complejos que están ocurriendo en el tránsito, consideramos que hay muchas cosas por mejorar, por ejemplo, en las horas pico, en la parada de Montecaseros y Sarandí pasan tres o cuatro líneas de Copay, y nos hemos encontrado con unidades fuera de lugar, atravesadas, también paran motos, autos y no se respeta nada. Por eso pedimos que la parada vuelva a ubicarse frente a la corporación médica –la que en su momento utilizó un edificio, antes de llegar a la calle Ituzaingó–, porque se podría mejorar la situación en ese sentido. Los comerciantes de ahí también se quejan por las pintadas de paredes y la ruptura de carteles. Estos motivos nos llevaron a presentar esta moción.

En primera instancia, consultamos al personal de Copay, se lo hicimos llegar por oficio y esperamos que así como se arreglará esta parada, también se arreglen otras con el fin de poder mejorar el tránsito. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 879/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Washington Gallardo y Elsa Ortiz: ‘Parada de ómnibus que vuelve a su lugar original’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental, a la empresa Copay y al Centro Comercial de Paysandú, y que además el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios”.

3.2.-ARREGLO DE CALLES DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Ricardo Ambroa.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 880/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, respecto a: ‘Arreglo de calles de Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

3.3.-INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN, DOS CONCEPTOS DIFERENTES.-

Moción de los señores ediles Sonia Freitas, William Guerrero, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Julio Retamoza y Richard Cuevasanta.-

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 881/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Sonia Freitas, William Guerrero, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Julio Retamoza y Richard Cuevasanta, referente a: ‘Integración e inclusión, dos conceptos diferentes’.**

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

4o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 22/10/15.-

4.1.-ACTA No. 1316.- Sesión ordinaria realizada el día 10/09/15.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

4.2.-ACTA No. 1317.- Sesión extraordinaria realizada el día 16/09/15.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Bartaburu y Amoza) (Entran la señora edila Bica y el señor edil Ayres)

4.3.-PEDIDOS DE INFORMES (REITERACIÓN).- De los señores ediles Robert Pintos y Alejandro Colacce, relacionado a: “Sueldos de los Alcaldes y la nómina de sus funcionarios con sus respectivos escalafones”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 882/2015.- VISTO la reiteración del pedido de informes realizado por los Sres. Ediles Robert Pintos y Alejandro Colacce, por**

Of. No. 610/2015 relacionado a: 'Sueldos de los Alcaldes y la nómina de sus funcionarios con sus respectivos escalafones'.

CONSIDERANDO lo establecido en el Art. 284 de la Constitución de la República se debe oficiar a la Intendencia Departamental el pedido de informes realizado por Of. No 610/15. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO”.

4.4.-PEDIDOS DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Alejandro Colacce, relacionado a: “Normativa para tramitar licencia de conducir auto por primera vez”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. El punto 4 lo retiramos porque ya llegó el informe.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se retira el punto 4.

4.5.-RIESGOS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO POR FALTA DE ILUMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CIRCULACIÓN EN CALLE

DR. ROLDÁN.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por Repartido No. 39.073/15 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, expresando además que se está llevando a cabo la obra de ‘Readecuación de Avda. Dr. Roldán’ donde se contemplará este tipo de problemática; radicando el tema en forma exclusiva en esta Comisión, la que comparte en todos sus términos el informe realizado por la Comisión de Obras y Servicios y sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 883/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15 por la exedila, señora Sandra Navadián, referente a: ‘Riesgos de siniestros de tránsito por falta de iluminación y fiscalización de la circulación en calle Dr. Roldán’.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema había sido radicado en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que mediante Repartido No. 39.073/15 la Comisión de Obras y Servicios informó al Plenario con respuesta recibida de la Intendencia Departamental, agregando que se está llevando a cabo la obra de Readecuación de Avda. Dr. Roldán”, donde se contemplará la problemática expuesta en la moción, sugiriéndose que el tema permaneciera radicado exclusivamente en la otra Comisión que tenía a su estudio el tema;

III) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa compartiendo en todos sus términos lo informado por su similar de Obras y Servicios, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 185/15”.

(Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Peroni)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Propongo votar en bloque desde el punto 6 al 42, ya que todos son informes aprobados en mayoría, dejando fuera los que los ediles dispongan.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Sería hasta el punto 39, porque el resto no son informes.

Tiene la palabra el señor edil Ayres.

SR.AYRES: Que queden fuera los puntos 9 y 14.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Los puntos 12 y 13.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración votar en bloque los informes del 6 al 39, dejando fuera los puntos 9, 12, 13 y 14. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

4.6.-ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.- Moción del señor edil Ángel Sosa.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente por lo que sugiere derivarlo a la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 884/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/08/15 por el Sr. Edil Ángel Sosa, referente a: 'Animales sueltos en la vía pública'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que la mencionada moción es competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere derivar el tema a la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

4.7.-ATENCIÓN URGENTE A PERSONAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.- Planteamiento del señor edil Ignacio Ifer en la media hora previa de sesión de fecha 23/7/15.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente por lo que sugiere derivarlo a la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 885/2015.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Ignacio Ifer en la media hora previa de la sesión de fecha 23/07/15 referente a: 'Atención urgente a personas víctimas de accidentes de tránsito'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor entiende que la presente moción es competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que se solicita que el tema permanezca exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el planteo a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

4.8.-RECONOCIMIENTO A LAS APARCERÍAS NUCLEADAS EN LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Pedro Illia y Valeria Alonzo.-

Cultura, informa: "En sesión de fecha 10/09/15, al tratar dicha moción, el plenario decidió por Resolución No. 672, oficiar a varios destinos y radicar el tema en esta Comisión.

Teniendo en cuenta que en la moción solicita un reconocimiento a las aparcerías, dicho tema ingresó a la bandeja de Comisión posteriormente a las actividades del 'XXI Encuentro con el Patriarca'.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que ya ha pasado el momento oportuno para realizar dicho reconocimiento, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDYS CRAVEA".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 886/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15, por los Sres. Ediles Esc. Pedro Illia y Valeria Alonzo, referente a: ‘Reconocimiento a las aparcerías nucleadas en la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en sesión de fecha 10/09/15, al tratar dicha moción, el plenario decidió por Resolución No. 672/15, oficiar a varios destinos y radicar el tema en la mencionada Comisión;

II) que teniendo en cuenta que la presente solicita un reconocimiento a las aparcerías, esta Comisión entiende que ya ha pasado el momento oportuno para realizar el antedicho reconocimiento;

III) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 720/2015”.

4.9.-INUNDACIÓN DE LA POLICLÍNICA DEL BARRIO ARTIGAS CADA VEZ QUE LLUEVE.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Al considerar la moción de referencia, el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, quien presta servicios en la Policlínica del barrio Artigas, constató que dicha problemática ya fue solucionada, por lo cual se sugiere al plenario el archivo del tema, sin perjuicio de las actuaciones que prosiga la Comisión de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de septiembre de dos mil quince.-

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 887/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15, por el Sr. Edil Sergio Arrigoni, respecto a: ‘Inundación de la policlínica del Barrio Artigas cada vez que llueve’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que al considerar el tema, el Edil mocionante quien presta servicios en la Policlínica del Barrio Artigas, constató que dicha problemática ya fue solucionada;

II) que por lo cual sugiere al Plenario el archivo del tema, sin perjuicio de las actuaciones que prosiga la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 653/2015”.

4.10.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/9/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de junio de 2015.-

Asuntos Internos y RR. PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referente a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil quince.

ELSA ORTÍZ. PEDRO ILLIA. JUAN LAXALTE. EDYS CRAVEA. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 888/2015.- VISTO el asunto: ‘TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/9/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de junio de 2015’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República, referente a las reiteraciones de gastos efectuados por la Corporación, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 874/2015”.

4.11.-CAMINO A TAMBORES DESDE PIEDRA SOLA: LAMENTABLE ESTADO.- Moción de los exediles, señores Juan Laca y Luis Lopardo.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el Alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos Concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Con respecto al camino antes mencionado se manifestó que desde el año 2012 se viene reparando. En enero de 2015 se realizó la última reparación la cual fue certificada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encontrándose actualmente en buen estado.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.
FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 889/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/10/12 por los ex Ediles Sres. Juan Laca y Luis Lopardo, referente a: ‘Camino a Tambores desde Piedra Sola: lamentable estado’.**
CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 23/09/15 concurrió a una reunión con el alcalde de Tambores, Sr. Ricardo Soares de Lima, y concejales del Municipio, ocasión en que se informó que el camino mencionado se viene reparando desde el año 2012, y que en enero de 2015 se realizó la última reparación, la cual fue certificada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1262/2012”.

4.12.-COLAPSÓ LA DESCUIDADA CAMINERÍA RURAL.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el Alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos Concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Con respecto a los caminos que se mencionan en la moción, pertenecientes a este Municipio, se recabaron los siguientes datos:

Camino desde Guichón a Tambores: lo que le corresponde al Municipio es desde el puente de Tiatucura hacia el norte hasta Tambores, se está reparando una parte de Tambores hacia el Pueblo Arbolito. Hay una parte que se hizo en diciembre de 2014 que está en regular estado.

Camino de Puntas del Queguay Grande: es un camino de 7 kilómetros; en el período anterior se hizo una reparación y el camino está en condiciones transitables. Está en el plan de Obras del 2016.

Camino de los Dutra: está recién reparado 24 kilómetros, esperando la certificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Camino de Piedra Sola al Zapartero – Queguay: no está reparado, pero se va a reparar cuando se termine el camino de Arbolito, es uno de los caminos que está en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 890/2015.- VISTO que la moción presentada en sesión de fecha 26/10/12 por el ex Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte referente a: ‘Colapsó la descuidada caminería rural’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el Alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos Concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona;

II) que con respecto a los caminos que se mencionan en la moción, pertenecientes a este Municipio, se recabaron los siguientes datos:

Camino desde Guichón a Tambores: lo que le corresponde al Municipio es desde el puente de Tiatucura hacia el norte hasta Tambores, se está reparando una parte de Tambores hacia el Pueblo Arbolito. Hay una parte que se hizo en diciembre de 2014 que está en regular estado.

Camino de Puntas del Queguay Grande: es un camino de 7 kilómetros; en el período anterior se hizo una reparación y el camino está en condiciones transitables. Está en el plan de Obras del 2016.

Camino de los Dutra: está recién reparado 24 kilómetros, esperando la certificación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Camino de Piedra Sola al Zapartero – Queguay: no está reparado, pero se va a reparar cuando se termine el camino de Arbolito, es uno de los caminos que está en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta 1388/2012”.

4.13.-SITUACIÓN DE AISLAMIENTO QUE VIVEN LOS PRODUCTORES DE LA ZONA DE CAMINO CORRALES AL SUR DEL KM. 160 DE LA RUTA 26.-

Planteo del exedil, señor Carlos Oyanarte en la media hora previa de la sesión de fecha 9/11/12.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el Alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos Concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Con respecto al camino antes mencionado se manifestó que el 01/07/2014 se reparó 24 kilómetros del mismo, que es lo que le corresponde al Municipio. En reunión mantenida con Jerarcas de la Intendencia Departamental se decidió que el Municipio se haría cargo de reparar y mantener en condiciones los 69 kilómetros de ese camino.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 891/2015.- VISTO el planteo realizado en la MHP de sesión de fecha 09/11/12, del ex Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referente a: ‘Situación de aislamiento que viven los productores de la zona de Camino a Corrales al sur del Km. 160 de la Ruta 26’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/15 concurrieron al Municipio de Tambores a reunirse con el alcalde Ricardo Soares de Lima y sus respectivos concejales: Daniel Giménez (Partido Nacional) y Carlos Lago (Frente Amplio), para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referentes a Villa Tambores y su zona;

II) que respecto al camino antes mencionado se manifestó que el 01/07/14 se repararon 24 kilómetros, competencia del Municipio;

III) que en audiencia con Jerarcas de la Intendencia Departamental se decidió que ese tercer Órgano de Gobierno se haría cargo de reparar y mantener en condiciones los 69 kilómetros del camino de referencia;

IV) que por lo expuesto, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1513/2012”.

4.14.-PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA, BITUMINOSO, ALUMBRADO, SANEAMIENTO Y ENTUBADO DE LAS VERTIENTES NATURALES DE LAS NACIENTES DEL ARROYO LAURELES EN BARRIO BAUZADA DE VILLA TAMBORES.- Moción del exedil, señor

Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el Alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos Concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Por Repartido No. 37.187/13 se informó la respuesta recibida de la Intendencia Departamental donde expresa que este proyecto se encuentra contemplado en el presupuesto quinquenal de la Junta Local de Tambores, permaneciendo en la Comisión.

Con respecto a la respuesta de la Intendencia, la Junta Local de Tambores nunca recibió el dinero para dichas reparaciones.

Cabe aclarar que el Ejecutivo actual estuvo de recorrida por la Villa, observando las necesidades de la misma, una de las cosas que se solicitó fue justamente el saneamiento en los lugares previstos.

El Sr. Alcalde mencionó que es una obra que puede estar dentro del fideicomiso que se pretende negociar.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 892/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por el ex Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, respecto a: ‘Proyecto para la construcción de cordón cuneta, bituminoso, alumbrado, saneamiento y entubado de las vertientes naturales de las nacientes del Arroyo Laureles en barrio Bauzada de Villa Tambores’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en fecha 23/09/15, los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez viajaron al Municipio de Tambores, a fin de reunirse con el Alcalde de dicho municipio junto con sus respectivos concejales para tratar temas referentes a Villa Tambores y su zona;

II) que el tema ya se ha informado por Rep. No. 37.187/15, en el cual se transcribió la respuesta del Ejecutivo Departamental, el cual manifestó que el proyecto estaba contemplado en el Presupuesto Quinquenal de la Junta Local de Villa Tambores, expresando esta última que nunca recibió dinero para dichas reparaciones;

III) que el Sr. Alcalde del Municipio de Villa Tambores mencionó que es una obra que puede estar incluida en el fideicomiso que se pretende negociar;

IV) que por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1672/2012”.

4.15.-ARREGLO DEL CAMINO DE ENTRADA A PUNTAS DE BURICAYUPÍ.-

Moción del exedil, señor Juan Laca y del señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron a la Junta Local de El Eucalipto, para tratar el asunto antes mencionado que está a estudio de la Comisión.

Se reunieron con el coordinador, Sr. Elisandro Rossano, quien manifestó que dicho camino ya está reparado y que se realizó en este período.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 893/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil, señor Juan Laca y el Sr. edil Francisco Gentile, en sesión de fecha 23/05/13 referente a: ‘Arreglo del camino de entrada a Puntas de Buricayupí’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles integrantes de la Comisión viajaron a la Junta Local de El Eucalipto, para tratar dicho tema;

II) que además se reunieron con el Coordinador, quién manifestó que dicho camino ya está reparado y que se realizó en este período;

III) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 559/2013”.

4.16.-ARREGLO DE CAMINO DE PASO DEL PARQUE DE DAYMÁN.-

Moción del exedil, señor Juan Laca y del señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicio, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Se informa que el camino antes mencionado, no correspondía a la Junta Local de Tambores en el año 2013; ahora, al conformarse el Municipio corresponden 18 kilómetros del mismo, que se incluirá en las obras a realizarse en el año 2016.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 894/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/05/13, por el exedil, señor Juan Laca y por el señor edil Francisco Gentile, referente a: ‘Arreglo de camino de Paso del Parque de Daymán’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 23/09/15 concurrió a una reunión con el Alcalde de Tambores, Sr. Ricardo Soares de Lima, y Concejales del Municipio, ocasión en que se informó que el camino mencionado no

correspondía a la Junta Local de Tambores en el año 2013, pero que actualmente, al conformarse el Municipio, corresponden al mismo 18 kms. del camino, cuya reparación se incluirá en las obras a realizarse en el año 2016;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 560/2013”.

4.17.-ESTADO RUINOSO DE CALLES Y AVENIDA CENTRAL DE VILLA TAMBORES.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, William Guerrero y Luis Suárez, el día 23/09/2015 viajaron al Municipio de Tambores a reunirse con el alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima y sus respectivos concejales: Daniel Giménez por el Partido Nacional y Carlos Lago por el Frente Amplio, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Villa Tambores y su zona.

Se informa que todas las calles fueron repasadas este año, realizando bacheo en algunas.

Cabe aclarar que el Sr. Alcalde fue Presidente de la Junta Local en el período anterior y expresó que las calles siempre fueron mantenidas en buenas condiciones.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 895/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/11/13 por el ex Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte referente a: ‘Estado ruinoso de calles y avenida central de Villa Tambores’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles viajaron al Municipio de Tambores donde mantuvieron una reunión con el alcalde Sr. Ricardo Soares de Lima que expresó que las calles fueron reparadas este año, realizando bacheo en algunas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1360/2013”.

4.18.-CULMINA EL QUINQUENIO Y LAS CALLES DEL MEVIR III DE PIEDRAS COLORADAS NO SE CONSTRUYERON.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informe: “Los Sres. ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Piedras Coloradas a reunirse con el alcalde Sr. Jorge Giosa y sus respectivos concejales: Pedro Barale y Graciela Planchón por el Partido Nacional, para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Piedras Coloradas y su zona.

Se informa que todas las calles fueron reparadas por una empresa privada constructora de rutas llamada COLIER S.A., con un cambio de tosca y asfalto.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 896/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/03/15, por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán, referente a: ‘Culmina el quinquenio y las calles del MEVIR III de Piedras Coloradas no se construyeron’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, con fecha 25/09/15 concurren al Municipio de Piedras Coloradas a reunirse con el alcalde Jorge Giosa y sus respectivos concejales: Pedro Barale y Graciela Planchón por el Partido Nacional para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referentes a Piedras Coloradas y su zona;

II) que indicaron que todas las calles fueron reparadas por una empresa privada llamada COLIER S.A., con un cambio de tosca y asfalto;

III) que por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 156/2015”.

4.19.-CAMINO A CUCHILLA DEL FUEGO: LAMENTABLE ESTADO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: "Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la comisión, referente a Guichón y su zona.

Se informa que el mencionado camino está arreglado hasta el puente de tablas, porque del mismo hacia adelante corresponde a la Intendencia de Paysandú, no quedó dentro de ningún Municipio. Se ha trabajado en conjunto con la Intendencia para dicha reparación. El puente allí existente está en pésimas condiciones.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario oficial a la Dirección General de Obras para que esté en conocimiento de las condiciones de sumo peligro que se encuentra el puente de tablas sobre el río Queguay. El mismo carece de barandas y al haberse socavado los accesos y las bases, es muy peligrosa la circulación de los vecinos, ya que es la única vía de comunicación entre Guichón, Piñera, Cuchilla del Fuego y a la salida de la Ruta No. 26. Cumplido con lo solicitado se propone el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".-

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 897/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil, señor Saúl Villagrán referente a 'Camino a Cuchilla del Fuego: lamentable estado'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Rep. 39.166/15, sugiriendo al plenario oficial a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental, para que esté en conocimiento de las condiciones en que se encuentra el puente de tablas sobre el río Queguay;

II) que, posteriormente se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiar a la Dirección General de Obras a la Intendencia Departamental.

2o.- Hecho, archívese la Carpeta 722/12".

4.20.-LA OBRA DEL BARRIO SALTO EN GUICHÓN.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: "Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la comisión, referente a Guichón y su zona.

Se informa que se cambió de empresa y hoy hay una empresa que está dando cumplimiento a lo indicado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".-

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 898/2015.-VISTO la moción presentada por el ex Edil Sr. Saúl Villagrán: 'La obra del Barrio Salto en Guichón'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán del Partido Colorado, Marcos Sosa del Partido Nacional y Alfredo García del Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona;

II) que en la mencionada reunión se informa que se cambió de empresa y actualmente hay una empresa que está dando cumplimiento a lo indicado, por lo cual sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 159/2015".

4.21.-TERMINAL DE ÓMNIBUS PARA GUICHÓN.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-

Obras y Servicios, informa: "Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona.

Se informa que este tema está incluido en el presupuesto quinquenal del Municipio. Es una obra que se va a realizar a futuro y que aún no tienen definido el lugar donde se construirá dicha terminal.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".-

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 899/2015.- VISTO la moción presentada por el edil Marcelo Fagúndez, en sesión de fecha 20/08/15 referente a: 'Terminal de ómnibus para Guichón'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles integrantes de la Comisión viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa de Guichón y con sus respectivos concejales, a fin de considerar asuntos que están a estudio de la misma, referentes a Guichón y su zona;

II) que además este tema está incluido en el presupuesto quinquenal del Municipio y es una obra que se va a realizar a futuro, aunque aún no tienen definido el lugar donde se construirá dicha Terminal;

III) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 667/2015".

4.22.-ARREGLO DE CAMINO Y TRAMO GUICHÓN - MERINOS (CORTADA DE PONS).-Moción del señor edil Luis Ferreira.-

Obras y Servicios, informa: "Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona.

Se informa que este camino está hecho hace 20 días.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".-

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 900/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Ferreira en sesión de fecha 20/08/15, referente a: 'Arreglo de camino y tramo Guichón – Merinos (Cortada de Pons)'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 25/09/15 concurrió a una reunión con la alcaldesa de Guichón, Dra. Lourdes Suárez, y concejales del Municipio, reunión en la cual les fue informado que el camino estaba hecho desde hacía veinte días, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 666/2015".

4.23.-CALLE JOSÉ PEDRO VARELA Y PUENTE SOBRE CAÑADA DE LOS ZORROS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN, SIN EJECUTAR PROGRAMA "REALIZAR" DEL MTOP AÑO 2013.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: "Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona.

La Sra. alcaldesa informa que durante los años 2013 y 2014 no habían recibido el dinero destinado para el programa, que recién a principios del año 2015, recibieron el primer millón del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Cabe aclarar que este tema está radicado también en la Comisión de Presupuesto.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN".-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 901/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/07/15 por el exedil, señor Saúl Villagrán referente a: ‘Calle José Pedro Varela y Puente sobre cañada de los zorros en el Municipio de Guichón sin ejecutar programa realizar del MTOP año 2013’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informó que viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales

II) que la alcaldesa expresó que durante los años 2013 y 2014 no habían recibido el dinero destinado para el programa, que recién a principios del 2015, obtuvieron el primer millón del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

III) se sugiere que el mismo permanezca radicado en la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Presupuesto.

4.24.-COLONIA JUAN GUTIÉRREZ: PUENTE DEL "ARROYO AMARILLO" QUEBRADO Y CAMINERÍA RURAL EN MUY MAL ESTADO.- Moción del exedil, señor Carlos Oyanarte.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. Ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona.

Se informa que dicha Colonia no es competencia del Municipio, pero igualmente el mismo se hizo cargo de los arreglos de los caminos y el puente, en estos momentos está totalmente transitable.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN”.-

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 902/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/11/11, por el ex Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referente a: ‘Colonia Juan Gutiérrez: Puente del ‘Arroyo Amarillo’ quebrado y caminería rural en muy mal estado’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como Oyente José Díaz, el día 25/09/15 concurrieron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán (Partido Colorado), Marcos Sosa (Partido Nacional) y Alfredo García (Frente Amplio) para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referentes a Guichón y su zona;

II) que en la misma se expresó que la Colonia no es competencia del Municipio, pero de igual forma el antedicho se hizo cargo del arreglo de los caminos y del puente, que a la fecha se encuentra totalmente transitable;

III) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1634/2011”.

4.25.-¿CUÁNDO COMIENZA LA OBRA DEL ENTUBADO DE LA CAÑADA DE LOS ZORROS? ¿CUÁL ES EL COSTO?.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Los Sres. ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como oyente José Díaz, el día 25/09/2015 viajaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán Partido Colorado, Marcos Sosa Partido Nacional y Alfredo García Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona.

La Sra. alcaldesa informa que el dinero destinado para esta obra, fue invertido en el arreglo de la Ruta 4.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 903/2015.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Saúl Villagrán: ‘¿Cuándo comienza la obra del entubado de la Cañada de los Zorros? ¿Cuál es el costo?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que los Sres. ediles Francisco Gentile, Roberto Ciré, Miguel Otegui, Ángel Martínez, Luis Suárez y como

oyente José Díaz, el día 25/09/2015 se trasladaron al Municipio de Guichón a reunirse con la alcaldesa Dra. Lourdes Suárez y sus respectivos concejales: Alcides Milán del Partido Colorado, Marcos Sosa del Partido Nacional y Alfredo García del Frente Amplio para tratar asuntos que están a estudio de la Comisión, referente a Guichón y su zona;

II) que la Sra. alcaldesa informa que el dinero destinado para esta obra, fue invertido en el arreglo de la Ruta 4;

III) que por lo expuesto, la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1369/2013”.

4.26.-VIAJES DE TOSCA SIN CONTROL.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto e informa que se realizaron todas las gestiones pertinentes, remitiéndose oficio No. 68/13 a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Asuntos Vecinales de la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Se entiende que se trata de un tema de competencia de la Administración anterior, por lo tanto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de octubre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 904/2015.- VISTO la moción presentada por la exedila Sandra Navadián, en sesión de fecha 01/03/13 referente a: “Viajes de tosca sin control”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se realizaron todas las gestiones pertinentes, remitiéndose oficio No. 68/13 a la Dirección de Obras y a la Secretaría de Asuntos Vecinales de la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que además se entiende que se trata de un tema de competencia de la Administración anterior;

III) que por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 96/2013”.

4.27.-VIVIENDAS CON FALLAS DE CONSTRUCCIÓN MAL ASESORAMIENTO DE LA INTENDENCIA.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián y de la señora edila Raquel Medina.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión consideró el tema y envió oficio No. 28/13 a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no habiéndose recibido respuesta.

Oportunamente se realizaron reuniones entre el anterior Director de Obras Dr. Nicolás Olivera, técnicos de la Intendencia y el Arq. Longa del Ministerio de Vivienda para solucionar la problemática

Los Sres. Ediles manifiestan que dichas viviendas fueron entregadas y están siendo usufructuadas por sus respectivos dueños.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de octubre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 905/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/02/13, por la ex Edila Sra. Sandra Navadián y por la Sra. Edila Raquel Medina, referente a: ‘Viviendas con fallas de construcción mal asesoramiento de la Intendencia’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que se realizaron reuniones con autoridades municipales y nacionales con el objetivo de solucionar la problemática, y que las viviendas fueron entregadas y están siendo usufructuadas por sus respectivos dueños, razón por la cual sugieren al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 98/2013”.

4.28.-ANTE LA FALTA DE BAROMÉTRICAS Y RECOLECTORES, LA TAREA LA PODRÍAN CUMPLIR "CARROS DE TRACCIÓN A SANGRE".-

Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión entiende que dicha solicitud es totalmente inviable, ya que esta nueva Administración se ha comprometido con la causa de llevar adelante el

programa Basta de TaS (tracción a sangre), mediante la sustitución de carros tirados por caballos por motocarros.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de octubre de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI. ÁNGEL MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 906/2015.- VISTO que la moción presentada en sesión de fecha 01/03/2013 por el Sr. ex Edil Saúl Villagrán referente a: “Ante la falta de barométricas y recolectores, la tarea la podrían cumplir “carros de tracción a sangre”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que dicha solicitud es totalmente viable ya que esta nueva Administración se ha comprometido con la causa de llevar adelante el programa Basta de Tas, mediante la sustitución de carros tirados por caballos por motocarros.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 108/2013”.

4.29.-VECINOS DE GUICHÓN POR LOS BIENES NATURALES.- Invitan a la actividad de balance y puesta a punto de políticas de acceso a tierras en Uruguay, a realizarse el día 2/10 a la hora 19 y 30 en el Auditorio Municipal de Guichón.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 02/10/15 los Sres. ediles Marcelo Fagúndez, Patricia Barreto, Luis Suárez y Williams Martínez, concurren al Auditorio Municipal de Guichón, actividad donde se trataron los siguientes puntos:

1) Balance y puesta a punto en políticas de acceso a tierras en Uruguay a 200 años del Reglamento Artiguista.

2) Aprendizajes en el proceso llevado adelante por el departamento de Canelones prohibiendo fumigaciones aéreas con agrotóxicos.

3) Presentación de propuesta Plan Nacional de Agroecología, (contenidos, recolección de firmas, objetivos).

Los Sres. ediles destacan la importancia de la problemática planteada, en esta actividad se generó un intercambio de ideas con todos los que participaron.

Se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a siete de octubre de dos mil quince.

SERGIO ARRIGON. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ. PATRICIA BARRETO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 907/2015.- VISTO el tema: VECINOS DE GUICHÓN POR LOS BIENES NATURALES.- Invitan a la actividad de balance y puesta a punto de políticas de acceso a tierras en Uruguay, a realizarse el día 02/10/15 a la hora 19 y 30 en el Auditorio Municipal de Guichón.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 02/10/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Patricia Barreto, Luis Suárez y Williams Martínez, concurren al Auditorio Municipal de Guichón, donde se trataron los siguientes puntos:

1o.- Balance y puesta a punto en políticas de acceso a tierras en Uruguay a 200 años del Reglamento Artiguista

2o.- Aprendizajes en el proceso llevado adelante por el departamento de Canelones prohibiendo fumigaciones aéreas con agrotóxicos.

3o.- Presentación de propuesta Plan Nacional de Agroecología (contenidos, recolección de firmas, objetivos);

II) que los Sres. Curules destacaron la importancia de la problemática planteada, ya que en la misma se generó un intercambio de ideas entre todos los presentes;

III) que por todo lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 939/2015”.

4.30.-INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE BIENES DE INTERÉS PATRIMONIAL, AL EDIFICIO DEL LICEO No. 1 "QUÍM. FARM. ÉLIDA HEINZEN".-

Planteamiento efectuado por el alumno Sergio Fernández del Liceo No. 1.-

Cultura, informa: “En fecha 14/05/15, esta Comisión decide remitir el planteo a través del Of. No. 220/15 a la Comisión Departamental de Patrimonio.

Teniendo en cuenta que no se había recibido respuesta alguna, la Comisión decide reiterar el oficio No. 220/15 a la Comisión de Patrimonio. Posteriormente se establece comunicación con el Arq. Ruben

Stagno, quien manifestó que aún en ese momento no se había conformado la nueva Comisión Departamental de Patrimonio, por lo que sugirió que el planteo se haga llegar a la Unidad de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo Departamental.

En fecha 01/10/15, se recibe una respuesta de la Unidad nombrada anteriormente, cuya parte medular se transcribe: "Respecto al Liceo 1 como bien patrimonial a ser incorporado en la Revisión del Plan, se informa: en el listado se identifica el retiro y el tratamiento constructivo del mismo como bien patrimonial. Se entiende pertinente incorporar el edificio al listado.

Por tanto se toma conocimiento de la moción de la Junta Departamental, quedando incorporado dicho bien al listado en el marco de la Revisión del Plan Paysandú, siendo que la misma se encuentra en proceso de elaboración en esta Unidad".

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la inquietud ya ha sido evacuada, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a seis de octubre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDYS CRAVEA. PATRICIA BARRETO".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 908/2015.- VISTO el planteamiento efectuado por el alumno Sergio Fernández del Liceo No. 1: 'Inclusión en el listado de bienes de interés patrimonial al Edificio del Liceo No. 1 "Quím. Farm. Élica Heizen'.** **CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que ha recibido respuesta de la Unidad de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo Departamental, manifestando que se entiende pertinente incluir el mencionado edificio al listado de referencia, por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1505/2012.

4.31.-MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES.- Moción de la exedila, señora Olga Masdeu y de la señora edila Ana San Juan.

Cultura, informa: "Teniendo en cuenta el tema de referencia, en esta fecha 30/10/14, esta Comisión decidió enviar Of. No. 881/14 a la Intendencia Departamental adjuntando la moción, del cual hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta.

Aún así, esta Comisión sugiere que el tema se radique en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico ya que entiende que ese es el ámbito competente para el tratamiento del mismo.

Sala de Comisión, en Paysandú, a seis de octubre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. EDYS CRAVEA. ANA SAN JUAN. PATRICIA BARRETO.-

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 909/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/06/14, por la ex Edila Mtra. Olga Masdeu y la Sra. Edila Ana María San Juan: 'Modificación del listado de bienes patrimoniales'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que al día de la fecha no ha recibido respuesta al oficio enviado a la Intendencia Departamental con fecha 30/10/14; II) que asimismo sugiere que el tema permanezca radicado en la Comisión Especial de Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión Especial de Plan Urbanístico".

4.32.-PLANTEAMIENTO DE UN VECINO DEL BARRIO IC 5.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-

Promoción Social, informa: "Esta Comisión está en conocimiento de que la solicitud planteada en la moción por el vecino del Barrio IC 5, ha sido solucionada rápidamente, por lo que se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTÍZ. EMANUEL CASTILLO. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 910/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ángel Sosa y Francis Soca: 'Planteamiento de un vecino del Barrio IC5'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que la situación planteada ha sido solucionada, por lo cual sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 648/2015".

4.33.-REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional.

Legislación y Apelaciones, informa: "Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 39.107/15. Posteriormente, se advirtió que el asunto había sido derivado por la

Intendencia Departamental simplemente con el objetivo de tomar conocimiento de la conformación efectiva de la Regional Norte del Congreso de Intendentes, sin poner a consideración la aprobación de reglamento alguno.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario darse por enterado de la situación expuesta por el Ejecutivo Departamental, y comunicar a éste la toma de conocimiento solicitada oportunamente.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 911/2015.- VISTO el tema: ‘REGIONAL NORTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES.- La Intendencia remite a conocimiento de este Cuerpo la conformación efectiva de dicha Regional’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el asunto había sido derivado por la Intendencia Departamental simplemente con el objetivo de tomar conocimiento de la conformación efectiva de la Regional Norte del Congreso de Intendentes;

II) que sugiere darse por enterado de la situación expuesta por el Ejecutivo Departamental y comunicar a éste la toma de conocimiento solicitada oportunamente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Oficiase al Ejecutivo Departamental comunicando la toma de conocimiento de la conformación de la Regional Norte del Congreso de Intendentes y devolver el Exp. No. 01/2748/2012”.

4.34.-CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PARA CONTAR CON INFORMACIÓN REGISTRAL EN LÍNEA CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LAS DECISIONES SOBRE EXPEDIENTES MUNICIPALES.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente esta Comisión elevó al Presidente de la Corporación una solicitud de realización de un convenio con la Dirección General de Registros, con el objetivo de tener acceso inmediato a información registral en línea, para facilitar las decisiones sobre expedientes municipales puestos a consideración de la Comisión.

Como respuesta a la mencionada nota, el Presidente sugirió realizar gestiones ante el Ing. Agrim. Federico Pollini. Consultado éste, expresó que la Intendencia Departamental no cuenta con convenio con la Dirección General de Registros, sino que, ante una situación puntual de necesidad de información registral, se abona la tasa respectiva y se retira la información necesaria, agregando que los expedientes que llegan a consideración de la Junta Departamental deberían contener la información registral correspondiente a cada asunto.

Cabe mencionar que en el transcurso de las reuniones realizadas durante el nuevo período legislativo, esta Comisión constató que son varios los expedientes que requieren la utilización de información de los Registros Públicos como elemento para adoptar decisión sobre los mismos. Esto sucede con las regularizaciones, enajenaciones, entre otros asuntos puestos a consideración de la Comisión.

Asimismo, es de conocimiento que la información registral también es necesaria para el estudio y decisión de algunos expedientes que se encuentran a consideración de las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por las razones anteriormente expuestas, resulta necesario contar con información registral actualizada y de fácil acceso para el trabajo de las mencionadas Comisiones, sin perjuicio de que sea utilizada para otros asuntos similares, tramitados por la Corporación.

En consecuencia, se sugiere al Plenario la realización de un convenio con la Dirección General de Registros, a efectos de obtener acceso en línea vía Internet, al Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú, al Registro Nacional de Actos Personales, y al Registro de la Propiedad Mueble, Sección Automotores.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

RICARDO AMBROA. RAQUEL MEDINA. MARCELO TORTORELLA. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 912/2015.- VISTO el tema ‘Celebración de convenio con la Dirección General de Registros para contar con información registral en línea con el objetivo de facilitar las decisiones sobre expedientes municipales’.**

CONSIDERANDO I) la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que oportunamente elevó al Presidente de la Corporación una solicitud de realización de un convenio con la Dirección General de Registros, con el objetivo de tener acceso inmediato a información registral en línea sobre expedientes municipales;

II) que el Presidente sugirió realizar gestiones ante el Ing. Agrim. Federico Pollini;

III) que el Ing. Agrim. Pollini expresó que la Intendencia Departamental no cuenta con convenio con la Dirección General de Registros, sino que ante una situación puntual de

información registral se abona la tasa respectiva y se retira la información necesaria, agregando que los expedientes que llegan a consideración de la Junta Departamental deberían contener la información registral correspondiente;

IV) que la Comisión constató que son varios los expedientes que requieren la información registral y que es necesaria para el estudio y decisión de algunos expedientes que se encuentran a consideración en las Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

V) que sugiere la realización de un convenio con la Dirección General de Registros, a efectos de obtener acceso en línea vía Internet, al Registro de la Propiedad Inmueble de Paysandú, al Registro Nacional de Actos Personales, y al Registro de la Propiedad Mueble, Sección Automotores.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Pase el tema a la Mesa de la Corporación para estudiar lo expresado en el CONSIDERANDO V)".

4.35.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Patricia Vásquez Varela referente a previsiones de Ancap para el quinquenio 2015-2020, relacionadas a horno de Planta de Cemento Portland de Nuevo Paysandú.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Esta Comisión estudió el presente asunto y comunica que mantuvo una reunión el día 24/08/15 con los integrantes del gremio de Fancap, Sres. Danilo López, Presidente y Milton Pedreira, Secretario, quienes del mismo modo informaron en esa oportunidad, que ANCAP no tiene previsto invertir en la construcción del horno No. 3 en la Planta de Cemento Portland de Nuevo Paysandú, que no está contemplado dentro del Presupuesto del próximo quinquenio.

Atento a lo manifestado por los trabajadores, se solicita al Plenario que la Junta Departamental de Paysandú manifieste su gran preocupación por esta situación y la aspiración de que se incluya en el Presupuesto Nacional, que se discute actualmente en el Parlamento, los recursos necesarios para ejecutar la obra planificada de instalación del Horno No. 3 en la Planta de Paysandú.

Se sugiere se oficie al Directorio de ANCAP, Ambas Cámaras y a la Federación de ANCAP, adjuntando copia del presente informe

Asimismo, se solicita al plenario que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

Sala de la Comisión, a treinta de septiembre de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. EDUARDO RIVAS. DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 913/2015.- VISTO el tema "CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la Sra. Representante Patricia Vasquez Varela referente a previsiones de ANCAP para el quinquenio 2015 – 2020, relacionadas a horno de Planta de Cemento Portland de Nuevo Paysandú".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales informa que mantuvo una reunión con los integrantes del gremio FANCAP, quienes informaron que ANCAP no tiene previsto invertir en la construcción del horno No. 3 en la Planta de Cemento Portland de Nuevo Paysandú, que no está contemplado en el Presupuesto del próximo quinquenio;

II) que atento a lo manifestado por los trabajadores y por la exposición de la Sra. Representante por el Departamento, plantea se oficie al Directorio de ANCAP solicitando que brinde información referente a la inversión relativa a la construcción del horno mencionado y del equipamiento de alta tecnología para la instalación y montaje de la línea de producción de Portland que utilizaría ese horno, y que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Remítase oficio al Directorio de ANCAP como se solicita en el CONSIDERANDO II).

2o.-Permanezca en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para seguimiento".

4.36.-GRAN FUNCIÓN DE GALA.- Moción del señor edil Juan Bosco Ayres.-

Cultura, informa: "En sesión de fecha 10/09/15, al momento de considerar la moción, el plenario decidió remitir el planteo al Ejecutivo Departamental, comunicando la aspiración de que las funciones de Gala continuaran realizándose.

Por lo expuesto se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de Comisión, en Paysandú, a veintinueve de septiembre de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. ANA SAN JUAN".-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ayres.

SR.AYRES: Gracias, señor presidente. Es para solicitar una corrección en este informe de la Comisión de Cultura, porque en la moción pusieron al señor edil Juan Pablo Bentos, y la moción es mía.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Que se comuniquen la aclaración a la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: El edil Juan Pablo Bentos, no existe.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se aprueba el informe con la corrección solicitada por el señor edil Ayres. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 914/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15 por el Sr. Edil Juan Bosco Ayres, referente a: 'Gran función de gala'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que al momento de considerar la moción en la sesión de fecha 10/09/15, se decidió remitir el planteo al Ejecutivo Departamental solicitando que las funciones de Gala continuaran realizándose;

II) que por lo expuesto la Comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 741/2015".

4.37.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/9/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuada en el mes de julio de 2015.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referente a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de octubre de dos mil quince.

ELSA ORTÍZ. PEDRO ILLIA. JUAN LAXALTE. EDYS CRAVEA. DIDIER BERNARDONI".

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Díaz.

SR.DÍAZ: Gracias, señor presidente. Simplemente lo dejé fuera porque lo voy a votar negativo y quiero establecerlo puntualmente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el informe del Tribunal de Cuentas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Lo que acabamos de votar es del Tribunal de Cuentas referido a la Junta Departamental, porque como el informe no lo dice quiero que quede bien claro.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 915/2015.- VISTO el tema TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Comunica resolución adoptada en su acuerdo de fecha 16/09/15, relacionada con la reiteración de gastos efectuados en el mes de julio de 2015.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas de la República, referente a las reiteraciones de gastos efectuados por esta Corporación, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 873/2015".

4.38.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el tema de referencia y si bien comparte la preocupación del Sr. Representante Nacional, entiende que la problemática planteada no está dentro de las competencias de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Por lo expuesto se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, a treinta de septiembre de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. EDUARDO RIVAS. DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 916/2015.- VISTO el asunto: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Nicolás Olivera, referidas a las crisis en el sector de los aserraderos en el departamento de Paysandú.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que entiende que la problemática planteada no está dentro de las competencias de dicha Comisión, sugiriendo al Plenario el archivo tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta 758/2015”.

4.39.-GUANTE ELECTRÓNICO.- Moción de los señores ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto realizando gestiones ante la Intendencia Departamental mediante Of. No. 647/15.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Cultura oportunamente informó al respecto por Rep. No. 29.083/15 y que se recibió respuesta al Of. No. 538/15 del Ministerio de Educación de Cultura, Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, a treinta de septiembre de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. EDUARDO RIVAS. DAHIAN TECHERA. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ayres.

SR.AYRES: Como aquí se pide que se archive el tema, solicito que se envíe a Paysandú Innova para que se asesore a la gente que está creando cosas en Paysandú y no tiene conocimiento del procedimiento legal que debe seguir para registrar sus inventos. (Salen los señores ediles Gallardo y W. Martínez) (Entran los señores ediles Vega y Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Como bien dijo el edil que me antecedió, nosotros estuvimos trabajando sobre el tema y en su momento pedí que se enviara a la Comisión de Asuntos Laborales porque creímos necesaria la protección del trabajo de estos sanduceros que, al ser una forma de trabajo muy moderna, generalmente, no se entiende o no se toma en consideración (campana de orden) Pero así como cada productor rural, cada trabajador en las diferentes áreas, cada obrero de la construcción, tienen su asesoría técnica para saber cuáles son sus derechos, nosotros creemos que a Paysandú a través, quizás y sin quizás, de la Intendencia le corresponde salvaguardar los derechos del trabajador, en esta nueva modalidad de trabajo. Tal vez los chiquilines, por ser muy jóvenes, conocen mucho de tecnología pero no del marco jurídico que los ampara. Debido a esto es que impulsamos esta propuesta en acuerdo con todos los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales. (Sale la señora edila Barreto) (Entra el señor edil Ferreira)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros compartimos las palabras del edil Bosco. El tratamiento que le dimos a este tema en la Comisión tuvo un amplio consenso. Creemos que se debe resguardar el capital que tiene Paysandú desde el punto de vista intelectual, como también creemos que el medio idóneo para hacerlo es Paysandú Innova. Entonces consideramos que es allí a donde debemos enviar esta preocupación y por eso votaremos afirmativamente. (Salen la señora edila Benítez y el señor edil Paredes) (Entran los señores ediles Queirós y Colacce)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Celebro esta moción, que al unísono se solicita que se envíe el tema a la dirección de Paysandú Innova. Quien habla supo integrarla como subdirector y trató de cerca este tema, conjuntamente con UTU y con los demás compañeros, y pensamos que lo que es bueno para Paysandú es bueno para su gente y eso hay que rescatarlo. Celebro la moción del edil a la bancada que acompaña este proyecto y es bueno que estas cosas sigan su curso, y el lugar al que corresponde que llegue, sin duda, es el Puerto Digital Regional, Paysandú Innova, como tecnología, información y la comunicación.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el informe con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 917/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15 por los Sres. Ediles Juan Bosco Ayres y Leandro Moreira referente a ‘Guante electrónico’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por Rep. 39.155/15, sugiriendo al Plenario el archivo del tema;

II) que, posteriormente en Sala el Sr. Edil Juan Bosco Ayres, solicita que el tema sea enviado a la Dirección de Paysandú Innova, a fin de asesorar a los creadores en cuanto al registro de sus inventos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Dirección de Paysandú Innova.
2o.-Hecho, archívese la Carpeta 592/15”.

4.40.-ALCALDE DE QUEBRACHO, ESC. MARIO BANDERA.- Comunica que en reunión del Consejo Municipal de Quebracho de fecha 18/9 se resolvió dar apoyo en forma unánime al Fideicomiso que está llevando a cabo la Intendencia Departamental de Paysandú.

SR.GENTILE: Un enterado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): El señor edil Gentile propone darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

4.41.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.- Comunica que el señor edil Carlos Balparda renuncia a su cargo en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y actuará en su lugar el señor edil Beder Mendieta.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la renuncia y la sustitución, propuestas por el Partido Nacional. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 918/2015.- VISTO el comunicado de la bancada del Partido Nacional respecto a la renuncia del Sr. Edil Carlos Balparda a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, manifestando además, que en su lugar actuará el Sr. edil Beder Mendieta.**

CONSIDERANDO que se resolvió aceptar la mencionada renuncia, debe oficiarse al Edil renunciante y al Sr. Edil Beder Mendieta, convocándolo para actuar en la mencionada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése al Sr. Edil Carlos Balparda comunicándole que fue aceptada su renuncia a como integrante de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

2o.-Comuníquese al Sr. Edil Beder Mendieta que ante la mencionada renuncia, se le convoca para integrar dicha Comisión”.

4.42.-ESTADO FINANCIERO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.-

Planteo del señor edil Emiliano Molinari en la media hora previa de sesión de fecha 15/10/15.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quien solicitó, en su momento, continuar hablando del tema, fue el edil Berretta, quien por una cuestión de fuerza mayor no se encuentra en Sala. Por tanto, corresponde que no se trate.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): El edil mocionante solicita que sus palabras pasen a los medios de comunicación. No se vota.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se hará como el señor edil lo solicita.

5o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el artículo 28 de comunicación inmediata.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

6o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 19:54).